

378-2012-R

10.05.12

Visto el Oficio N° 423-2012-OPLA (Expediente N° 14542) recibido el 08 de mayo del 2012, por cuyo intermedio la Directora de la Oficina de Planificación solicita la formalización de modificaciones presupuestales entre actividades y proyectos del mes de ABRIL 2012, de las fuentes Recurso Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resolución N° 1360-2011-R del 31 de diciembre del 2011, se aprobó el Presupuesto de Gastos y los Recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2012 del Pliego 529: Universidad Nacional del Callao;

Que, de conformidad con lo que establece el Art. 40° de la Ley N° 28411 - Ley del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y el Art. 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, la Unidad Gestora a fin de garantizar el cumplimiento de metas establecidas para cada mes, ha efectuado modificaciones presupuestales entre actividades y proyectos con afectación a los Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados a nivel del Pliego, Unidad Ejecutora; Función; Programa; Actividad; Proyecto y Categoría, Grupo Genérico y Específica de Gasto;

Estando a lo solicitado; y, en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordante con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° FORMALIZAR, las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Art. 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 2° La Presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de ABRIL.
- 3° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección General I de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 529: Universidad Nacional del Callao;

Regístrese, comuníquese y archívese.